

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OF. 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT. 51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co**

La Mesa, diciembre 14 de 2023

**PROCESO EJECUTIVO
RADICACIÓN 2538631030012015-00022-00
DEMANDANTE MAURO TOVAR ABAUNZA
DEMANDADO CARMENZA CASTRO GÁMEZ Y OTRO**

Visto el informe secretarial que antecede, y dado que la actora aportó un avalúo actualizado del predio materia de la medida de embargo y secuestro (archivo 060).

En consideración a lo anterior, esta Juzgadora

RESUELVE:

ÚNICO: CORRER TRASLADO de la actualización del avalúo presentado por la parte actora, respecto del bien materia de embargo y secuestro e identificado con la matrícula inmobiliaria 166-85206, obrante en el archivo 060 del cuaderno de medidas cautelares del expediente digitalizado, por el término legal de tres (3) días, para los fines indicados en el artículo 228 y 444 del C. G. del Proceso.

**NOTIFÍQUESE
LA JUEZA,**

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63c1037e68ee7c02877a92710d641dd9d92fa78f8780b5a1c95661abeb3da001**

Documento generado en 14/12/2023 03:57:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>